



RIO CUARTO, 26 MAYO 2022

VISTO, lo actuado en Expediente N° 139367 y con relación al Acta N° 01 de 2022 de la Comisión Técnica Paritaria del Sector Docente, obrante a fojas 1/5, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Acta de referencia, ambas partes acordaron los siguientes puntos:

- 1) Paritarios por la parte gremial.
- 2) Licencia gremial.
- 3) Propuesta de modificación de la Resolución Consejo Superior N° 239/04.
- 4) Distribución de fondos del Programa de Formación Docente Gratuita y de Capacitación Docente en Higiene y Seguridad del Trabajo.
- 5) Uso de la licencia anual ordinaria pendiente del año 2021.
- 6) Continuación del proceso para regularización para ayudante de primera contratados/as con puntos libres que no pudieron incluirse en los alcances del acta paritaria N° 02/21.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Art. 20 del Estatuto de esta Universidad Nacional y Artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Superior,

**EL CONSEJO SUPERIOR**

**R e s u e l v e:**

**ARTICULO 1° - Homologase el Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 01 de 2022 de la Comisión Técnica Paritaria del Sector Docente, la que obra como Anexo I de la presente.**

**ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

RESOLUCIÓN N°

**158**

**Prof. ENRIQUE G. BERGAMO**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

**Prof. ROBERTO LUIS ROVERE**  
Rector  
Universidad Nacional de Río Cuarto



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

**COMISION PARITARIA TÉCNICA PARTICULAR PARA EL SECTOR DOCENTE**

ACTA N° 1 //2022

En la ciudad de Río Cuarto, a los 12 días del mes de mayo del año 2022, siendo las 10.:00 horas, se reúne en la Sala Pereira Pinto la Comisión Paritaria Técnica para el sector Docente, con la presencia de los miembros abajo firmantes en representación de la UNRC y AGD, para considerar lo siguiente:

**1- Paritarios por la parte gremial**

La parte gremial propone los nuevos integrantes que se detallan a continuación

María Florencia Granato DNI 23453816

Ernesto Pedro Cerdá DNI 24089699

Alejandro José Larriestra DNI 16349598

Luis Exequiel Ibarra DNI 31548567

Horacio Mouguelar DNI 25088552

Ricardo Alfio Finola DNI 31855598

Marianela Gomez DNI 29379420

Dídimo Ramón Zárate DNI 11865610

María Valeria Carrara Somaré DNI 21694049

Santiago Juan Watson DNI 33957913

Enrique Novo DNI 21864449

Eugenio Biaffore DNI 16507340

Se acuerda.

**2- Licencia gremial**

La parte gremial solicita se otorgue licencia gremial parcial para la Secretaria General María Florencia Granato, con goce de haberes según lo establecido en el CCT, con liberación horaria de manera de permitir la participación de la referida docente en actividades académicas y/o científicas cuando la disponibilidad horaria y los compromisos lo permitan sin evaluación docente.



La parte gremial solicita se otorgue licencia gremial parcial para el Secretario Gremial Alejandro Larriestra, con goce de haberes según lo establecido en el CCT, con liberación horaria de manera de permitir la participación de la referida docente en actividades académicas y/o científicas cuando la disponibilidad horaria y los compromisos lo permitan, sin evaluación docente.

Se acuerda.

**3- Propuesta de modificación de la Res. CS 239/04**

En relación al expte. 139164, la parte gremial manifiesta que toda modificación a la citada resolución debe ser en consonancia con lo establecido en el CCT docente y en la actas paritarias locales.

Se acuerda.

**4- Distribución de fondos del Programa de Formación Docente Gratuita y de Capacitación Docente en Higiene y Seguridad en el trabajo.**

Considerando que la situación originada por la pandemia impidió la realización de los cursos propuestos en el acta paritaria 3/2020 y homologada por Res. CS 156/2020, la parte gremial solicita dejar sin efecto esa resolución y la distribución que se había propuesto en paritaria, y que correspondía a la Res. SPU 91/20 (DI-262 1-S 1-APN-SSPU ME).

Propone en su reemplazo los cursos detallados a continuación, y la reserva del saldo de \$ 123.230 para ser distribuido oportunamente.

**Anexo 1. Propuesta distribución de fondos de los Programa de Formación Docente Gratuita y Programa de Capacitación Docente en Higiene y Seguridad en el trabajo correspondientes al acuerdo paritario 2020.**

**Programa de capacitación gratuita docente**

Título actividad	Docente/s	Carga horaria	Monto por todo concepto
Escribir en ciencias. Géneros discursivos fundamentales para alcanzar aprendizajes de calidad	Dra. Andrea Revel Chion (UBA)	30 hs	\$ 45.000
Educación Inclusiva en clave institucional	Silvia Avila	20 hs	\$ 30.000

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Universidad Nacional de Río Negro

Fondos públicos y educación inclusiva		Macchiarola, V.; Martini, C.	20 hs	\$ 20.000
Las subjetividades en el laberinto: tecnología, lenguajes, narrativas y política en la trama de la cultura. Posibles abordajes		Assad, Claudio	20 hs	\$ 20.000
Infancias y adolescencias actuales		Mariana Bottini y Silvana Pereyra	20 hs	\$ 20.000
Aprendizaje y escuelas inclusivas, aportes de una perspectiva socio cultural		Aizencang, N	20 hs	\$ 30.000
Personas en situación de discapacidad y educación inclusiva: discursos y prácticas		Silvia Dubrovsky	20 hs	\$ 30.000
Aportes de la clínica psicopedagógica a la educación inclusiva		Norma Filidoro	20 hs	\$ 30.000
El aprendizaje y la enseñanza del sistema de escritura desde el enfoque alfabetizador de las prácticas sociales de la cultura letrada		Rosales, P; Jakob, I; Ripoll, P.	20 hs	\$ 20.000
Las prácticas de equipos de orientación educativa en la generación de condiciones para una educación inclusiva		Greco, B.	20 hs	\$ 30.000
Seminario-Taller de acompañamiento en la Elaboración del Trabajo Final		Yanina Boatto, Soledad Aguilera, Mariana Fenoglio	20 hs	\$ 20.000
Curso de Posgrado: Por qué y cómo darle sentido a la Práctica Docente en el Área de las Ciencias Naturales y Exactas		Mgr. Vicente Conrado Capuano. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC.	20 hs	\$ 30.000
Trans-Formando los programas. Taller para incorporar la perspectiva de género en los programas de las asignaturas.		Prof. María José Zapata	80 hs	\$ 40.000
Jornada de reflexión y debate Genocidio, delitos de lesa humanidad y negacionismo		Mariano Saravia	10 horas	80000
			<b>Total</b>	<b>\$445000</b>

Programa de capacitación gratuita en condiciones y ambiente de trabajo

Título actividad	Docente/s	Carga horaria	Monto por todo concepto
Seguridad ambiental y toxicología	Prof. Carlos Colangelo.	20hs	\$ 30000
Taller de capacitación en bioseguridad y seguridad en la docencia	Prof. Omar Metallo; Prof. Teresa Marzola; Prof. Catalina Romano.	20 hs	\$ 41000
Fondos reservados para realización actividades en el marco de Ley Micaela y erradicación de	Prof. Romina Nuñez Ozán	25 hs	\$ 50000



licencias de género y laboral con otras entidades sindicales		"Las Malvinas son argentinas"	
Fondos reservados para realización de cursos de capacitación en condiciones y ambientes de trabajo con otras entidades sindicales	Prof. Emilio Corti	50 hs	\$ 48100
		<b>Total</b>	<b>\$ 169100</b>

Se acuerda el destino de los fondos, dejando constancia que la aprobación definitiva de la actividad y su posterior certificación estarán sujetas a la aprobación por parte de la Unidad Académica o Secretaría que corresponda en cada caso.

**5- Uso de la Licencia Anual Ordinaria pendiente del año 2021**

La parte gremial propone que las LAO no usufructuadas durante 2021 se trasladen al año 2022 con las mismas premisas que establece el régimen de licencias, justificaciones y franquicias aprobado por paritaria 6/16 y homologada por Res, CS 443/16.

Se acuerda.

**6- Continuación del proceso para regularización de ayudantes de primera contratados/as con puntos libres que no pudieron incluirse en los alcances del acta paritaria 2/21.**

Tal lo establecido en acuerdos paritarios del año 2021, se siguen analizando situaciones que quedan comprendidas en los términos del Programa de regularización de ayudantes de primera contratados, pero que no pudieron financiarse con los fondos de SPU. Las partes acuerdan con la propuesta de la FAV incluida en el expte. 129628-1, de llevar adelante el proceso de pase a planta de la docente Natalia Pereyra, DNI 25666513. El proceso se efectuará mediante una evaluación de antecedentes cerrada contra el cargo utilizando el mismo régimen aprobado por ésta paritaria para los docentes incluidos en los alcances del Art. 73 del CCT docente.

Se acuerda.

**Se mantienen en tratamiento por esta paritaria los siguientes temas:**

Solicitud de la parte gremial referida al pago mensual del FONID



Proyecto de régimen de sumarios administrativos para el sector docente

Artículo 14 bis. Comisión evaluadora para designaciones de interinos y suplentes

Donación por parte de la UNRC de bienes que se encuentran en el salón de AGD

Modelo de resolución de designación de interinos y suplentes.

Siendo las 12 hs. Del día de la fecha finaliza la reunión.

*Alfonso Embresco*

*D. B. R. I. T. S.*

*Seco de Ferro, N.*

*Hernán E. Di Sareco*

**Prof. HERNÁN E. DI SARECO**  
Secretario Técnico  
Facultad Agronomía y Veterinaria  
UNRC

*Pablo Solivellas*

**Ing. Pablo Solivellas**  
SEC. TÉCNICO - FAC ING - UNRC

*Caneto*

*Enrique G. Bergamo*

**Prof. ENRIQUE G. BERGAMO**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto

*Roberto Luis Roverf*

**Prof. ROBERTO LUIS ROVERF**  
Rector  
Universidad Nacional de Río Cuarto